

Julio Saguir, *¿Unión o Secesión? Los procesos constituyentes en Estados Unidos (1776-1787) y Argentina (1810-1862)*, Prometeo Libros, 2007, 272 pp.

Sabrina Calandrón*

Recepción del original: 13/03/2009
Aceptación del original: 28/07/2009

¿Por qué tantos años de enfrentamiento y lucha antes de acordar una constitución? Esta es la pregunta que Julio Saguir recupera a modo de vivencia personal pero que funcionó como un puntapié inicial para lanzarse a la investigación científica que se condensa en este libro. El objetivo de esta publicación es el análisis de los mecanismos institucionales que facilitaron o limitaron el diseño constitucional en la Argentina y los Estados Unidos, exponiendo el nivel de incidencias que las condiciones históricas tuvieron allí y a los actores centrales que participaron en tales procesos. Los períodos en estudio abarcan para los Estados Unidos desde 1776, año en que el Congreso Continental declaró la independencia y se dedicó a la redacción de los Artículos de la Confederación, hasta la redacción de la Constitución en 1787. El período tomado para la Argentina va desde 1810, con el inicio de la revolución contra la dominación española, y recorre toda la primera mitad del siglo hasta 1862, con la unificación del país bajo una misma Constitución federal.

Se trata de un estudio informado en las discusiones de la ciencia política pero que no deja de establecer diálogos y consultas con aportes de la historia. Las preguntas centrales que han estructurado el campo de la teoría política son las que guían el trabajo de Julio Saguir: ¿Cómo se constituye un Estado? ¿Mediante qué mecanismos se delega el poder? ¿Cuál es la finalidad política de la organización? La propuesta de este autor se aleja de las discusiones sobre el *deber ser* de la política y desembarca de lleno en un análisis empírico, partiendo de una concepción de la *política* como esfera social con una moralidad específica.

Las fuentes que nutren este trabajo son de dos tipos: las secundarias, con una mayor incidencia en la argumentación de la tesis, son nodales a la hora de definir las condiciones económicas y políticas, actores presentes en cada período, sus intereses y acciones, y las alternativas institucionales posibles. No obstante, las primarias han sido las elegidas por nuestro autor al

* Universidad Nacional de La Plata (UNLP). E-mail: chacalandron@yahoo.com.ar

momento de explicar los argumentos y las percepciones de los actores en los congresos y convenciones constituyentes. Dichas fuentes son las actas compiladas por Max Farrand y Emilio Ravignani, para los Estados Unidos y la Argentina, respectivamente. Esta última opción ha sido de gran importancia a la hora de situar históricamente las opciones institucionales evaluándolas tal como los políticos de la época lo habrían hecho, evitando anacronías o valoraciones posteriores.

Concretamente, la tesis central que explica la lejanía entre los procesos constituyentes de los Estados Unidos -a los cuales les llevó sólo once años alcanzar un acuerdo institucional evitando que un actor dominante desequilibrara la distribución de beneficios entre los sujetos políticos interesados- y la Argentina -donde cincuenta años de enfrentamientos no fueron suficientes para acordar una Constitución que organizara al país- se apoya en la estructura de los conflictos que alineaban a los actores detrás de alternativas para la satisfacción de sus intereses. La comparación entre los procesos constituyentes de estos dos países se fundamenta en las similitudes de sus inicios institucionales: los eventos de rebelión contra sus autoridades coloniales y la sucesiva búsqueda de una entidad política autónoma, las consecuentes «guerras de independencia» que -entre otras cosas- produjeron importantes dislocaciones económicas, la inmediata generación de líderes políticos surgidos desde los cuadros militares y la recreación de un escenario político propicio para la discusión de la organización institucional que devino del final exitoso de dichas guerras.

Sin embargo, Julio Saguir evidencia que esta serie de semejanzas se complementa con una diferencia crucial que determinó las grandes divergencias organizacionales. En los Estados Unidos los conflictos por el poder regulativo del Congreso para generar incentivos a algunas actividades económicas alinearon a los actores por regiones, debido a que la cercanía geográfica produjo intereses económicos similares -*norte/sur*-; de la misma manera se enfrentaron en torno a las contribuciones estatales que mientras el *norte* promovía organizar de acuerdo a la cantidad de habitantes, el *sur* lo prefería en relación al valor de la tierra. Con respecto a la distribución de las vastas tierras no trabajadas en el oeste, los actores se alinearon de acuerdo a la posesión de la tierra -estados *con-tierra*/estados *sin-tierra*-, disposición que resultaba novedosa con respecto a los anteriores enfrentamientos. La cuestión de la representación en el Congreso, por su parte, ocasionó la alineación entre estados *chicos* -inclinados por la idea de la misma cantidad de representantes por estado- y *grandes* -quienes encontraban ventajas en función de otros criterios como población o riqueza. Finalmente, la lucha por el control político terminó por definir un escenario particular arrojando una polarización entre *centralizadores* y *descentralizadores* y determinando que de acuerdo a cada problema los estados respondían a su propio interés generando tan sólo *alianzas momentáneas* que se redefinían específicamente frente a un nuevo conflicto. A lo largo de todo el capítulo I, el autor analiza esta estructura *entrecruzada* de los conflictos que impidieron la consolidación de un bloque hegemónico que obtuviera el beneficio absoluto de la resolución de todas las cuestiones. Muestra entonces cómo varios actores predominaban,

generando un margen de posibilidades importante para los movimientos y alianzas estratégicas. De esta manera, y a pesar de que los actores conocían los intereses de las otras partes, era difícil anticipar los resultados de cada debate. Así, el proceso mismo de interacción se volvía tanto un aprendizaje como una verdadera negociación.

Los tres capítulos siguientes se destinan al estudio del proceso constituyente en la Argentina, caracterizado por una particular estructura de conflictos que Saguir denomina *sobreañadidos*. Cada uno de esos capítulos se dedica a una etapa en la que se buscó el diseño de un acuerdo constitucional, que supuso la emergencia de ciertos actores centrales y en la que, con diferentes niveles de éxito, se alcanzó algún resultado político. Allí se revisa cómo el llamado *origen local* de la revolución de 1810 alimentó la controversia sobre quién debía conducir el gobierno y la organización del país, esto desató los enfrentamientos entre *centralizadores* y *descentralizadores*. En el pasaje de estos capítulos se explora la ubicación de los actores de acuerdo a los intereses económicos ligados fundamentalmente al librecambio, la navegación de los ríos y los derechos de aduana. Cada una de esas cuestiones enfrentó, una y otra vez, a *Buenos Aires* con el *Litoral* y el *Interior*. En la primera década revolucionaria, los líderes porteños consideraron que Buenos Aires, antiguo centro del poder colonial, debía ser la encargada de organizar las regiones bajo su control, ya que militar y económicamente dependían de ella. Las ciudades del interior tenían intereses en lograr la independencia, pero su crecimiento económico dependía de que Buenos Aires renuncie al control hegemónico; la *unión* aparecía como una opción preferible antes que la *secesión*, pero el carácter centralizado, que defendían los porteños, no produciría resultados estables a largo plazo (una vez extinguida la amenaza externa las diferencias volverían a surgir). La Asamblea de 1813 no logró hacer una Constitución y la redactada en 1819 no funcionó por su inclinación a mantener el viejo sistema centralizado de las instituciones coloniales y su distribución de privilegios. En los años posteriores, la *provincia* se consolidó como entidad autónoma y soberana, lo que junto al crecimiento del sector rural bonaerense -que convirtió a la provincia en autosuficiente- profundizó los ya existentes conflictos económicos. En esta situación la secesión alcanzó a asomar como una alternativa posible. Buenos Aires, según Seguir, era la única con capacidad para sostener una secesión; las demás provincias discutieron las posibilidades de una secesión, pero sólo de carácter regional.

¿*Unión o Secesión?* ofrece un interesante recorrido por cada una de las opciones debatidas en la época, con los actores presentes y las condiciones situacionales. Muestra cómo la difusión de nuevas ideas políticas, la aparición de grupos intelectuales o económicos, la apertura de ciertas rutas comerciales y la adscripción a pactos interprovinciales intervinieron en la formación de coaliciones y en la producción de acuerdos constitucionales estables.

Dicho lo anterior, resta subrayar la importancia del ejercicio comparativo entre los procesos constituyentes de la Argentina y los Estados Unidos. Fundamentalmente, esto se explica en que si bien pueden caracterizarse las Constituciones de ambos países a partir de las similitudes que contienen en sus textos, queda demostrado en el trabajo de Julio Saguir que el camino recorrido por cada una de ellas es lo que marcó las diferencias.